
	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIOS			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

CONVOCATORIA No. 014 DE 2022

Por medio del cual se convoca a los interesados en participar en la siguiente convocatoria teniendo en cuenta el objeto, la justificación, especificaciones técnicas, requisitos de habilitación, de existencia y de representación legal y demás que se relacionan a continuación:

OBJETO: Realizar jornadas de fumigación, desratización, desinsectación y desinfección para el control de plagas y vectores en todas las áreas y sedes donde funciona la AIC IPSI Minga a nivel nacional (sedes de regionales y casas de paso); y desinfección de tanques de agua en las sedes de la AIC IPSI MINGA (según aplique).



JUSTIFICACION: La AIC IPSI MINGA, por ser una institución prestadora de salud, se hace necesario contar con un plan de control y manejo de plagas, roedores y otros que propenda por un ambiente sano, siguiendo estrictas medidas de asepsia, libre de insectos, roedores, macro y microorganismos que puedan afectar la salud de los pacientes y del personal dinamizador de la AIC IPSI MINGA.

Teniendo en cuenta lo anterior, AIC IPSI-Minga debe contar con un plan de fumigación, desratización, desinsectación y desinfección para el control de plagas y vectores a fin de garantizar un ambiente saludable tanto para los beneficiarios como para los dinamizadores a la hora de prestar los servicios de la AIC IPSI-MINGA en todas su sedes y casas de paso a nivel nacional, se hace necesario contratar servicios para el control integral de plagas en las instalaciones, que este avalado por la secretaría de salud y cumpla con los requisitos legales aplicables.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO

Gestión Ambiental: Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a impactos negativos medioambientales, de salud humana o de índole sanitario, se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales y sanitarias aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental y sanitario, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana y en general del medio ambiente, además:

1. La responsabilidad de la generación y manejo de residuos peligrosos provenientes del uso de plaguicidas recae en el contratista encargado de la actividad.
2. El contratista deberá realizar un manejo ambientalmente racional de los plaguicidas, sus envases, empaques y demás residuos generados. Además, debe velar por la buena

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: coordinacionipsiminga@gmail.com	
	Página 1 de 7	



ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997
Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
NIT: 817.001.773-3



OFICIOS

Código: GDOC-F-8 Versión: 1.0

disposición final no solo de los envases y empaques, sino también de los materiales y equipos impregnados con las sustancias empleadas como ropa, delantales y elementos de protección personal.

3. El contratista debe contar con plan de manejo posconsumo de los envases y empaques de los plaguicidas.
4. El contratista encargado deberá velar por que los cebos empleados sean de bajo impacto para el medio ambiente.
5. El contratista deberá hacer la disposición ambientalmente segura de los residuos de cebos, de las jaulas y demás elementos que emplee.

Técnicas

1. Contar con la capacidad técnica y operativa para cumplir con transparencia, buena fe, efectividad y calidad de servicio, el objeto de la presente invitación en todas las sedes de la institución y casas de paso a nivel nacional.
2. Estar en la capacidad de realizar 3 jornadas de fumigación, desratización, desinsectación y desinfección en todas las áreas de las sedes de la institución y casas de paso a nivel nacional, en los meses de mayo, agosto y diciembre del año corriente (2022).
3. La fumigación, desratización, desinsectación y desinfección en las sedes de la AIC IPSI Minga y casas de paso, se realizarán en las ubicaciones que se describen a continuación:

a. Casas de paso de la AIC IPS-I MINGA

CASAS DE PASO IPS-I MINGA					
CIUDAD	DEP/TO	DIRECCION	BARRIO	INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN
CALI	VALLE	CRA 36 C # 5B1 - 31	SAN FERNANDO	Consta de una casa de dos pisos, cocina grande, lavadero, tres baños, patio grande, sala grande, tres habitaciones, garaje grande que sirve como habitación, un baño público, corredor amplio, balcón.	Promedio entre 25 a 30 personas y sus acompañantes
MANIZALES	CALDAS	CRA 22 # 54 - 59	ALTA LEONORA	Casa material en con todos los servicios, pisos en madera ,6 habitaciones, cocina, patio de ropas, 4 baños, sala de recepción y de televisión, garaje.	De 10 a 12 personas con sus acompañantes
NEIVA	HUILA	CALLE 13 # 8 - 58	LA TOMA	Consta de una casa de dos pisos, en la plata baja tiene dos habitaciones, un baño, una cocina integral, sala comedor, y	45 pacientes con sus acompañantes



CARRERA 11 N° 12 N - 75, BARRIO SANTA CLARA
Teléfono: 3166919163
Email: coordinacionipsimiga@gmail.com





ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
 Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997
 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
 NIT: 817.001.773-3



OFICIOS

Código: GDOC-F-8 Versión: 1.0

				patio, en la segunda planta consta de 3 habitaciones un baño entrada al apartamento que consta de 2 habitaciones una cocineta y balcón	
RIO SUCIO	CALDAS	LOTE 19° # ENTRE CRA 5B Y 5 LOTE 22 Y 23	VILLA MAR	Casa de dos plantas elaborada en material, en la primera planta se cuenta con una sala amplia, una habitación cocina y patio con baño y lavadero en la segunda planta hay tres habitaciones amplias y un baño.	De 10 a 12 personas con acompañantes
PUERTO ASIS	PUTUMAYO	CALLE 9 # 28 - 28	MODELO	Consta de dos baños con ducha y sanitarios, tres habitaciones una con closet, una sala, un comedor, una cocina, un lavadero incluye patio.	08 personas
APARTADO	ANTIOQUIA	BLOQUE 1 MANZANA 88 CASA 9	OBRERO	La casa consta de 3 habitaciones, un patio, una sala, dos baños	Tiene la capacidad para albergar 15 pacientes con sus acompañantes
COLON	PUTUMAYO	CRA 8 # 4 - 44	LAS PALMAS	Consta de 5 cuartos, 3 baños con ducha, 1 baño social, sala, cocina, un corredor pequeño.	15 personas con sus acompañantes
PASTO	NARIÑO	CRA 8 # 13 - 48	LAS LUNAS	La casa consta de un piso con 4 habitaciones grandes sala comedor, patio cocina baños	Capacidad para 15 personas y sus acompañantes
MEDELLIN	ANTIOQUIA	CALLE 63 # 49 - 24	PRADO CENTRO	La casa consta de 10 habitaciones, 5 baños, 2 orinales, 1 comedor, 2 cocinas, 2 lavaderos, parqueadero, 1 patio.	Tiene la capacidad para albergar 50 pacientes ambulatorios.
MOCOA	PUTUMAYO	CALLE 9 # 12 - 67	OBRERO	Casa de una sola planta cuenta con 6 piezas 3 baños 5 duchas 2 consultorio 1 patio 2 lavaderos de ropa 1 cocina 1 sala de espera 1 antejardín observación en la casa de paso queda la oficina de la psi	Tiene la capacidad para albergar 20 pacientes con sus acompañantes todos con buena ubicación



CARRERA 11 N° 12 N - 75, BARRIO SANTA CLARA
 Teléfono: 3166919163
 Email: coordinacionipsimiga@gmail.com





ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA
 Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997
 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior
 NIT: 817.001.773-3



OFICIOS

Código: GDOC-F-8 Versión: 1.0

CAUCASIA	ANTIOQUIA	CRA 17 # 31 - 17	LA PALMA	La casa consta de 2 habitaciones, dos baños, una sala amplia, un patio.	Tiene la capacidad para albergar 8 pacientes con sus acompañantes
FLORENCIA	CAQUETA	CRA 5 # 22 - 39	LA LIBERTAD	Casa de una sola planta cuenta con 3 piezas, 2 baños, 2 Duchas, 1 patio y sala de espera.	12 personas con sus acompañantes todos con buena ubicación
LA PLATA	HUILA	CALLE 5 A # 2 - 41	LA POLA	Primer piso: 1 pieza: 4 camarotes con baño privado, 2 pieza, 4 camarotes con baño privado, 3 pieza: 4 camarotes con baño privado, sala disponible para oficina, patio, cocina, lavadero, 1 baño. Segundo piso: 1 pieza: 1 cama, 2 pieza: 3 camas, 3 pieza: 1 cama, 1 cocina, 1 lavadero, 1 patio.	1 piso para 8 personas, 2 piso para 6 personas y sus acompañantes.
POPAYAN	CAUCA	CALLE 8 # 6N - 75	BELALCAZAR	Consta de 9 habitaciones, 1 patio, 3 baños, 2 salas, 2 cocinas, 1 oficina administrativa, 1 habitación de enfermería, una habitación adicional, 2 salones grandes.	80 entre acompañantes y pacientes
RIOACHA	GUAJIRA	CALLE 14º #11-50	LIBERTADOR	Consta de 3 habitaciones, 1 patio, 1 sala, 1 comedor, 1 cocina, 2 baños.	19 entre acompañantes y pacientes

b. Sedes de la AIC IPS-I MINGA



CIUDAD	DEPTO	DIRECCIÓN	BARRIO	INFRAESTRUCTURA
RIOSUCIO	CALDAS	CALLE 19º#5-45 MANZANA A LOTE 7	VILLA MAR	8 baños, 7 consultorios, 3 áreas de aseo y 3 áreas administrativas.
POPAYÁN	CAUCA	CRA.11 #12N-75	SANTA CLARA	28 consultorios, 10 cubículos para terapia física, 12 baños, 3 áreas de servicio y aseo, 1 cocineta.
POPAYÁN	CAUCA	CARRERA 3 #5-46	CENTRO	7 consultorios, 13 baños, 1 cocineta, 2 oficinas y 1 sala de juntas.

4. Contar con certificado de manejo integral de plaguicidas otorgado por la autoridad ambiental competente y las autoridades sanitarias, en especial para los departamentos



CARRERA 11 N° 12 N - 75, BARRIO SANTA CLARA
 Teléfono: 3166919163
 Email: coordinacionipsimiga@gmail.com



	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIOS			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

de Caldas y Cauca, los cuales se deberán entregar al iniciar el contrato y así mismo cuando su vigencia finalice, presentado la renovación de dichos documentos.



5. Presentar una propuesta técnica y económica, que incluya mínimamente lo siguiente:
 - a. Productos a utilizar, fichas técnicas y hojas de seguridad.
 - b. Metodología de trabajo.
 - c. Personal para el ejercicio.
 - d. Cronograma de fumigación.
 - e. Valor de la propuesta y forma de pago.
6. Estar en disposición de realizar las jornadas de fumigación en los tiempos establecidos por la institución, esto es entre los días lunes y sábado después de la jornada laboral previa concertación entre la IPS-I Minga y el contratista.
7. El contratista deberá entregar de manera oportuna al supervisor del contrato, posterior a cada jornada de fumigación (dentro de los 5 días hábiles siguientes a cada jornada), los certificados de fumigación y un informe técnico que describa las incidencias registradas y medidas correctivas realizadas.
8. El contratista contará con el personal, materiales o herramientas requeridos para el retiro de animales eliminados por la acción de los productos después de haberlos aplicado, con disponibilidad completa durante la duración del contrato. Además, será el contratista quien se encargue de su disposición final bajo los parámetros establecidos para tal fin.
9. La propuesta deberá contar con cotización para: control de avispas- abejas, murciélagos y demás plagas que se encuentren en lugares de difícil acceso; desratización, con la utilización de rodenticidas, con utilización de cebaderos de seguridad, si se requiere; tratamiento en zócalos inclinados, rayas y grietas con base de piretroides para evitar la propagación; desinfección de tanques de agua; desinsectación de chinches, hormigas, cucarachas, pulgas, insectos, moscos, termitas, comejenes y demás; y fumigación en los jardines de cada una de las sedes.

Nota: Los proponentes deberán especificar dentro de sus ofertas las **marcas** que se comprometen a entregar en caso de ser escogidos.

REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Propuesta debidamente foliada.
3. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados para la ejecución del contrato.

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: coordinacionipsimiga@gmail.com	
	Página 5 de 7	

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIOS			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

4. Copia de la cedula de ciudadanía del proponente ampliada al 150%.
5. Certificado de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio con fecha no mayor a treinta (30) días del cierre de la presente convocatoria
6. Registro Único Tributario
7. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales tanto del representante legal como de la empresa.
8. Certificación bancaria
9. Estados financieros con corte a 31 de diciembre 2021 y notas de los estados financieros
10. Copia de la tarjeta profesional del contador quien firma los estados financieros y el certificado de la junta de central de contadores vigente.
11. Acreditar experiencia adjuntado contratos de suministro.

FECHA, HORA Y LUGAR PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser radicadas en el área de gestión documental de la IPSI MINGA, carrera 11 # 12n -75 barrio Santa Clara.

APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 29 de abril de 2022.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 06 de mayo de 2022 a las 5:00 pm.

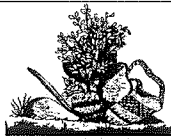
La propuesta y los requisitos habilitantes deben ser presentados en **SOBRE SELLADO**, en el lugar establecido en la presente convocatoria.



Las propuestas fuera del horario, fecha y lugar establecido no se tendrán en cuenta para el proceso de selección.


Nota: El proceso de selección del proveedor está exclusivamente a cargo de la Junta Administradora y del comité de compras según el cumplimiento de los requisitos exigidos, ninguna persona de manera individual tiene la autorización de negociación.

Se debe tener en cuenta que el RUT y la cámara y comercio deben de contar con la actividad económica que permita el proceso contractual; de lo contrario favor abstenerse de enviar la cotización.

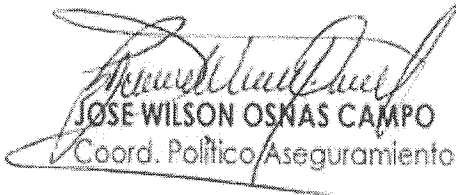

LESVY BEVERLY YONDA NACHE
 Representante legal AIC EPS-I

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: coordinacionipsimiga@gmail.com	
	Página 6 de 7	

	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	OFICIOS			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

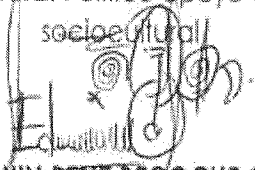

WILSON ALBERTO SANICETO QUISACUE
 FISCAL AIC EPS-I


ANTONIO NOÉ QUILINDO QUILINDO
 Coord. Político Admon. Y
 planeación AIC EPS-I


JOSE WILSON OSNAS CAMPO
 Coord. Político/Aseguramiento AIC EPSI

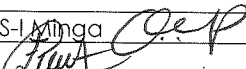


GENARO CHIRIMIA DURA
 Coord. Político apoyo org. Y
 socio-cultural




MARISOL ANACONA CASTRO
 Coord. Político financiera AIC EPS-I


EDWIN RENE BECOECHE CAMAYO
 Coord. Político garantía de la
 calidad AIC EPS-I


LUVIN HUMBERTO TEJADA MUÑOZ
 Coord. Político Atención al Comunero
 AIC EPS-I


JAVIER SOSCUE FISCUE
 Coord. Político jurídico

Elaboró:	Victor Quipo – Ingeniero Ambiental – IPS-I Minga 
Revisó:	Eduar Campo – Abogado – IPS-I Minga 
Aprobó	Elsa Imelda Sánchez – Representante Legal Encargada IPS-I Minga

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: coordinacionipsiminga@gmail.com	
	Página 7 de 7	

